



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 199/18 producido por el Consejo Directivo de la FCNyCS, para informarme de la Sra. Decana, y

CONSIDERANDO:

QUE en el mencionado, se le solicita la creación de un cargo de docente invitado, para la Lic. María Felisa PANGARO de la Sede Trelew.

Que la Directora del Laboratorio y Herbario de la FCNyCS-UNPSJB de la Sede Trelew, Dra. Cynthia C. González, propone a la Licenciada Pángaro, para realizar tareas y proyectos relacionados con el mismo. de la Dra. Susana Ortiz como Profesora Invitada sin renta en la cátedra FISILOGIA

QUE se han seguido los caminos críticos correspondientes.

QUE se cuenta con el aval del departamento de BIOLOGIA y AMBIENTE.

QUE no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

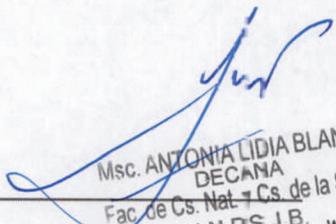
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la *Lic. María Felisa PÁNGARO* (DNI 24.449.534) como Profesora Invitada sin renta para desempeñarse en el Laboratorio y Herbario de la FCNyCS-UNPSJB de la Sede Trelew, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Contratar la cobertura de seguro a docentes **Ad-Honorem**, en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 3º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 373/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B. www.unp.edu.ar